

Administración parental de marihuana con fines médicos

El distrito permitirá que un estudiante que cumpla con los requisitos legales de Washington para la marihuana medicinal consuma productos con infusión de marihuana con fines médicos en los terrenos escolares, a bordo de un autobús escolar o mientras asiste a un evento patrocinado por la escuela de acuerdo con esta política.

El distrito primero verificará que el estudiante y el padre o tutor cumplan con los requisitos legales exigiendo la presentación de tarjetas de reconocimiento válidas de Washington para marihuana medicinal según RCW 69.51A.220.

El distrito no almacenará ni administrará productos con infusión de marihuana para ningún propósito. Aunque la enfermera de la escuela puede supervisar el proceso de cumplimiento de esta política, la enfermera de la escuela no proporcionará, administrará ni ayudará al estudiante con el consumo del producto con infusión de marihuana. Los padres o tutores de dicho estudiante son las únicas personas que pueden proporcionar, administrar o ayudar al estudiante con el consumo del producto con infusión de marihuana. Los estudiantes no llevarán ni se autoadministrarán marihuana con fines médicos ni para ningún otro propósito. Está estrictamente prohibida la administración de un producto con infusión de marihuana fumando.

El superintendente consultará a los directores de los edificios para identificar un lugar en los terrenos escolares donde el padre o tutor pueda administrar un producto con infusión de marihuana al estudiante, considerando la viabilidad y las necesidades de privacidad. Específicamente, una ubicación que no crea riesgo de interrupción del entorno educativo o exposición a otros estudiantes. El distrito desaconseja la administración por parte de los padres de productos con infusión de marihuana a bordo de un autobús escolar.

Sin embargo, el distrito reconoce que puede haber circunstancias en las que sea necesaria la administración por parte de los padres de un producto con infusión de marihuana a bordo de un autobús escolar; por lo tanto, el superintendente establecerá procedimientos para abordar tales circunstancias. Cuando ocurre un evento patrocinado por la escuela en otra escuela pública de Washington, el lugar identificado por esa escuela servirá como lugar para la administración por parte de los padres de un producto con infusión de marihuana. El superintendente establecerá procedimientos para abordar las circunstancias en las que ocurra un evento patrocinado por la escuela en un lugar de alojamiento público en Washington. Sin embargo, los eventos patrocinados por la escuela que ocurren fuera del estado de Washington o en propiedad federal no están sujetos a la ley de Washington y no pueden incluirse en el alcance de esta política.

Después de administrar la forma permitida de marihuana medicinal al estudiante calificado, los padres o tutores retirarán cualquier resto de marihuana de los terrenos de la escuela o del distrito, del autobús escolar o del evento patrocinado por la escuela. El distrito puede limitar o revocar el permiso para que los padres o tutores de un estudiante calificado administren marihuana con fines médicos si los padres o tutores o estudiantes calificados violan esta política o demuestran una incapacidad para seguir los parámetros de esta política de manera responsable.

Nada en esta política requiere una adaptación para la marihuana medicinal en el lugar de empleo ni disminuye la capacidad del distrito para hacer cumplir su política de escuelas libres de drogas. La posesión, el uso, la distribución, la venta o el estar bajo la influencia de la marihuana por parte de un estudiante en contradicción con esta política puede considerarse una violación de las escuelas libres de drogas del distrito y estar sujeto a la acción del distrito.

Referencias cruzadas: 3416 - Medicamentos en la Escuela
 5201 - Escuelas, comunidades y lugares de trabajo libres de drogas

Referencias legales: Capítulo 69.51A RCW – Cannabis medicinal RCW
 28A.210.260 Escuelas públicas y privadas - Administración de medicamentos
 — Condiciones

Fecha de adopción: 3-10-20
Clasificación: Alentado
Fechas revisadas: